

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



Escritura No.26.924

000000j

CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DELA CompañíaINTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD
INTEGRAL CIA.LTDA.
CUANTIA: INDETERMINADA
DI COPIAS

L.A/

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día jueves primero de noviembre del dos mil doce, ante mí, doctor FERNANDO POLO ELMIRO, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, comparece: el señor FERNANDO XAVIER CAICEDO VILLAFUERTE, casado, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA.LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, capaz para contratar y poder obligarse, a quien identifico con su presencia y con la cédula que me presenta: bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura

pública, a la que procede de conformidad con la minuta que me presenta para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de escrituras públicas a su cargo dignese incorporar una Cambio del Objeto Social y Reforma de Estatutos, contenida al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTE.- Comparece la celebradón de la presente escritura pública el señor Fernando Xavier Caicedo Villafuerte, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA.LTDA. debidamente facultado y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Universal de Socios el veinte y dos de octubre del dos mil doce, según consta del nombramiento y del acta que en copias certificadas se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito y hábil en derecho para contratar y obligarse. - SEGUNDA ANTECEDENTE.- UNO.- a) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo séptimo de cantón Quito doctor Fernando Polo Elmir el cuatro de junio del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el dos de julio del dos mil doce, se constituyó la Compañía de responsabilidad limitada denominada INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. b) La Junta

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO



General Universal de Socios de la ~~Compañía~~ INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA, celebrada el veinte y dos de octubre del dos mil doce resolvió cambiar el Objeto Social de la Compañía y por tanto reformar los estatutos sociales en el artículo cuarto. TERCERA: CAMBIO DEL OBJIETO SOCIAL.- Con estos antecedentes expuestos, a fin de llevar a efecto lo resuelto en la Junta General Universal de Socios de el veinte y dos de octubre del dos mil doce, el otorgante señor Fernando Xavier Caicedo Villafuerte, en su calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía declara que eleva a su escritura pública el cambio del objeto social de la compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., de manera que diga: ARTICULO CUARTO: OBJETO SOCIAL.- LAS COMPANIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TENDRAN POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACION DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPOSITO. CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACION; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS Y BIENES; INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCION, VERIFICACION y TRANSMISION DE SEÑALES DE ALARMA. EN CONSECUENCIA. A MAS DE LAS ACTIVIDADES

0000002

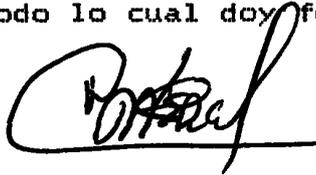
R.p.

SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LAS COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOLAMENTE PODRAN REALIZAR LAS QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO. PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑIA PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DETERMINADOS POR LA LEY.- CUARTA.- DECLARACION.- El señor Fernando Xavier Caicedo Villafuerte en la calidad en que comparece declara que se reforman los Estatutos Sociales y la Escritura de Constitución de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., en todos los términos constantes en el acta Universal de socios celebrada en el veinte y dos de octubre del año dos mil doce, que se acompaña para que sea incorporada como parte integrante de esta escritura.- QUINTA.- El señor Fernando Xavier Caicedo en calidad de Gerente y Representante Legal de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., declara con juramento que la compañía no es contratista con el Estado ni con ninguna de las instituciones del Sector Público.- SEXTA.- DISPOSICION TRANSITORIA.- Queda facultado el señor Fernando Xavier Caicedo Villafuerte, Gerente de la Compañía, para que realice todos los trámites correspondientes para el perfeccionamiento de esta escritura. Usted señor Notario, se dignará agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

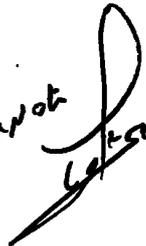


Hasta aquí la minuta que el compareciente se ratifica en todo su contenido la misma que se encuentra firmada por el Doctor Paúl Campaña, Abogado con matrícula profesional número trece mil ochenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mi el Notario se ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-


171024993.7

FERNANDO XAVIER CAICEDO VILLAFUERTE



4/10/22




INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA

ACTA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

En la ciudad de Quito hoy veinte y dos del mes de octubre del año 2012 siendo las 09H00, se reúne la Junta Universal de Socios de la compañía **INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA** con el propósito de tratar el siguiente orden del día:

- ✓ Reforma de Estatuto en la parte correspondiente al Objeto Social artículo cuarto de la Compañía.
- ✓ Cesión de participaciones

DESARROLLO

Constatación del quórum:

Se procede a verificar el quórum Sr. Fernando Xavier Calcedo Villafuerte con el 45% de acciones, el Sr. Ubaldo Edmundo Lucero Enríquez con el 45% y la Srta. Alexandra del Rocío Cuenca Fuentes con el 10%, se encuentra presente el 100% y se procede a dar inicio a la Junta Universal de Socios.

Para el efecto, preside la sesión el Gerente, señor Fernando Xavier Calcedo Villafuerte quién a su vez delega a la señora Alexandra del Rocío Cuenca Fuentes para que actúe en calidad de Secretaria.

Con relación a la REFORMA DE ESTATUTO EN LA PARTE CORRESPONDIENTE AL OBJETO SOCIAL artículo cuarto de la Compañía en forma unánime se decide realizar el cambio de Objeto Social, el mismo que dirá: **ARTÍCULO CUARTO: OBJETO SOCIAL- LAS COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA TENDRÁN POR OBJETO SOCIAL LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PREVENCIÓN DEL DELITO, VIGILANCIA Y SEGURIDAD A FAVOR DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS, INSTALACIONES Y BIENES; DEPÓSITO, CUSTODIA Y TRANSPORTE DE VALORES; INVESTIGACIÓN; SEGURIDAD EN MEDIOS DE TRANSPORTE PRIVADO DE PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS Y BIENES; INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE APARATOS, DISPOSITIVOS Y SISTEMAS DE SEGURIDAD; Y, EL USO Y MONITOREO DE CENTRALES PARA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y TRANSMISIÓN DE SEÑALES DE ALARMA. EN CONSECUENCIA, A MÁS DE LAS ACTIVIDADES SEÑALADAS EN SU OBJETO SOCIAL, LAS COMPAÑÍAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA SOLAMENTE PODRÁN REALIZAR LAS QUE SEAN CONEXAS Y RELACIONADAS AL MISMO.**

PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO SOCIAL, LA COMPAÑÍA PUEDE REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS DETERMINADOS POR LA LEY.

Además, se le autoriza al señor Gerente, a que ejecute el trámite correspondiente.

Con relación al punto CESIÓN DE PARTICIPACIONES solicita la palabra el Licenciado Ubaldo Edmundo Lucero Enríquez quien manifiesta que es su deseo, Ceder sus participaciones a la señorita Andrea Carolina Albán Fuentes, por unanimidad aprueban la transferencia de sus participaciones.

000004

Una vez agotado del orden del día y sin más temas que tratar siendo las 10H30 se da por terminada la junta universal de socios de la compañía **INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA.**

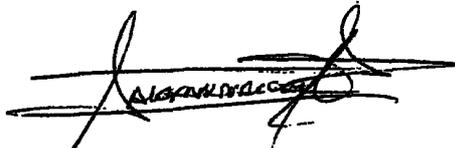
Para constancia de lo actuado se suscribe el presente documento en original y copia del mismo tenor y efecto, en Quito a los veinte y dos días de octubre del 2012.



Fernando Xavier Caicedo Villafuerte
GERENTE



Ubaldo Edmundo Lucero Enríquez
PRESIDENTE



Alexandra del Rocío Cuenca Fuentes
SECRETARIA Ad Hoc



INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA

Quito, 04 de julio de 2012



Señor
Fernando Xavier Calcedo Villafuerte
Ciudad.-

Señor Calcedo:

Tengo el agrado de manifestarle que la Junta Universal de Socios de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., celebrada el 03 de julio de 2012, decidió por unanimidad elegirle como GERENTE de la misma. De acuerdo a los Estatutos de la Compañía, a usted le corresponde la representación de la empresa en lo judicial y extrajudicial y durará en su período 2 (dos) años.

La compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA, fue constituida mediante escritura pública celebrada el 04 de junio de 2012, ante el doctor Fernando Polo Elmir, Notaría Vigésima Séptima de Quito, fecha de inscripción en el Registro Mercantil el 02 de julio de 2012.

Atentamente

Alexandra Cuenca Fuentes
Secretaria de la Junta

En la presente fecha acepto el cargo de GERENTE de la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA. Para el cual he sido designado.

Quito, 04 de julio del 2012

Sr. Fernando Xavier Calcedo Villafuerte
c.c. 1710249937

9595
143
16 JUL 2012
REGISTRO MERCANTIL
Dr. Rubén Enrique Aguirre López

Con fecha 16 de julio del 2012, se halla inscrito el nombramiento de GERENTE otorgado por la compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA LTDA., a favor de FERNANDO XAVIER CAICEDO VILLAFUERTE.- QUITO, a 24 de septiembre del 2012.- EL REGISTRADOR.-



000005

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-
VC.-



RAZON. La fotocopia que se precede comparada con su original que se me presenta es igual en todas y cada una de sus partes.

Quito, a _____

26 OCT 2012

Dr. Fernando Polo Elmir
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIFICACION

1716200037

ESTADO CIVIL: Casado
 CATEGORIA: CASADA
 DIGNIDAD: VOTO

SERVICIO: INSCRIPCIÓN
 INSCRIPCIÓN

PROCESO: INSCRIPCIÓN
 INSCRIPCIÓN

200801220

APellidos y Nombres del Titular
 GARCIA ROBLANDO ROQUEL

APellidos y Nombres de la Esposa
 FUENTE GARCIA ANIELA

Lugar y Fecha de Emisión
 QUITO
 09/11/08

Fecha de Expiración
 09/11/13

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/08/2011

347-0006 NÚMERO
 1716200037 CÉDULA

CANDEO VILLAPUENTE FERNANDO
 XAVIER

ORELLANA PCD. DE OREL.
 ORELLANA CANTÓN
 PCD. PCD. DE ORELLANA PCD. PCD. DE ORELLANA
 PARROQUIA

77

P) PRESIDENTA (R) DE LA JUNTA

Se otorgó ante mí, en fé de ello confiero esta TERCERA COPIA CETIFICADA DE CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPANIA INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA.LTDA., debidamente firmada y sellada en Quito a primero de noviembre del dos mil doce.

Dr. Fernando Polo Elmir
 NOTARIO VICESINO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

NOTARIA 272
 QUITO - ECUADOR

Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz del Cambio de Objeto Social y Reforma de Estatutos otorgado por la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA-, de fecha primero de noviembre de dos mil doce, LA APROBACION 0000006 MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJC punto Q punto doce punto cero cero cinco mil setecientos noventa y ocho, de fecha siete de noviembre de dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías. En quito a, nueve de noviembre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



Msc. Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución otorgado por la Compañía INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CIA. LTDA., de fecha cuatro de junio de dos mil doce, LA APROBACION DE MODIFICACION DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, mediante resolución No SC punto IJ punto DJC p~~unto~~ 000007 Q punto doce punto cero cero cinco mil setecientos noventa y ocho, de fecha siete de noviembre de dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías. En quito a, nueve de noviembre de dos mil doce.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **SC.IJ.DJC.Q.12. CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO** del Sr. **DIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 07 de noviembre de 2.012, bajo el número **3791** del Registro Mercantil, Tomo **143** y **23** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada, Tomo **10**.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: **2081** del Registro Mercantil de dos de julio de dos mil doce, a fs. 1775 vta., Tomo **143** y **10** del Registro Especial de Compañías de Vigilancia y Seguridad Privada de dos de julio de dos mil doce, Tomo **10**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía **"INTELLIGENT SECURITY SEGURIDAD INTEGRAL CÍA. LTDA."**, otorgada el uno de noviembre del año dos mil doce, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2158**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución; de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **040457**.- Quito, a catorce de noviembre del año dos mil doce.- **EL REGISTRADOR**.-

000008

DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RA/mn.-

Resp.

